



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR

HECHOS

CONSIDERANDO: Que, la Gerente del Patronato Monte del Pilar ha puesto de manifiesto a esta Presidencia los estados correspondientes a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 correspondientes al Patronato Monte del Pilar.

CONSIDERANDO: Que con dichos estados y el Acta de arqueo debidamente conciliada, y la propuesta de resolución del Gerente de fecha 15 de febrero de 2019 que dice:

“Se tramita el expediente para la aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2018 del Patronato Monte del Pilar, que se compone de los Estados de Gastos e Ingresos previstos por la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales (en adelante IC), el Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería.

1.- Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario del Patronato presenta las cifras siguientes:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	849.452,00	755.724,34		93.727,66
b. Operaciones de capital		20.434,15		-20.434,15
1. Total operaciones no financieras (a+b)	849.452,00	776.158,49		73.293,51
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	849.452,00	776.158,49		73.293,51
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones positivas del ejercicio				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				73.293,51



El Remanente de tesorería arroja los siguientes datos:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos liquidados		263.324,13		170.218,08
2. Derechos pendientes de cobro		499.452,50		564.522,50
+ del Presupuesto corriente	499.452,00		564.522,00	
+ del Presupuestos cerrados				
+ de Operaciones no presupuestarias	0,50		0,50	
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
3. Obligaciones pendientes de pago		99.821,56		145.079,02
+ del Presupuesto corriente	91.704,33		135.742,98	
+ de Presupuestos cerrados				
+ de Operaciones no Presupuestarias	8.117,23		9.336,04	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)		662.955,07		589.661,56
II. Saldos de dudoso cobro				
III. Exceso de financiación afectada				
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)		662.955,07		589.661,56

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone al PRESIDENTE DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN:

“PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto del Patronato Monte del Pilar, correspondiente al ejercicio 2018 en la forma en que ha sido redactada y que presenta los siguientes resultados:

PRESUPUESTO DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR	RESULTADO PRESUPUESTARIO	REMANENTE DE TESORERIA
TOTAL.....	73.293,51	662.955,07

SEGUNDO: Remitir a la Comunidad Autónoma, y al Ministerio de Hacienda la presente liquidación.

TERCERO: Dar cuenta de la aprobación de la presente liquidación al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre.”

CONSIDERANDO: Que la Intervención emite informe favorable sobre adecuación del Expediente a la normativa vigente con fecha 22 de febrero de 2019.



Patronato Monte del Pilar
Ayuntamiento de Majadahonda
Exp.: 021/2019.
Liquidación del
presupuesto 2018.

Vistos hechos anteriormente expuestos, **RESUELVO**

“PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto del Patronato Monte del Pilar, correspondiente al ejercicio 2016 en la forma en que ha sido redactada y que presenta los siguientes resultados:

PRESUPUESTO DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR	RESULTADO PRESUPUESTARIO	REMANENTE DE TESORERIA
TOTAL.....	73.293,51	662.955,07

SEGUNDO: Remitir a la Comunidad Autónoma, y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la presente liquidación.

TERCERO: Dar cuenta de la aprobación de la presente liquidación al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre y al Pleno de la Corporación.”

Lo resolvió el Presidente del Patronato del Monte del Pilar, D. Narciso de Foxá Alfaro, en Majadahonda, a la fecha de su firma.

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO
MONTE DEL PILAR

LA SECRETARIA GENERAL
Doy fe.

Narciso de Foxá Alfaro

Fdo.: M^a Celia Alcalá Gómez